

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

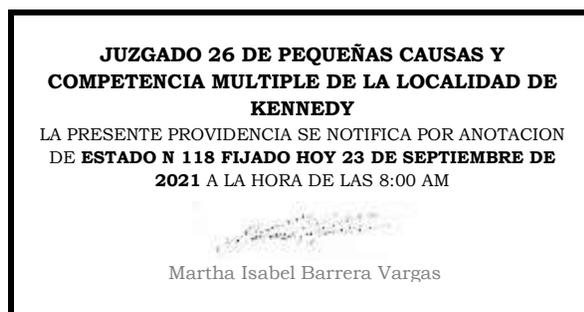
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02145.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes la citación aportada por el extremo demandante, remitida al demandado **VÍCTOR JAVIER REYES GIL** de conformidad con lo prescrito en el artículo 291 del Código General del Proceso. De igual forma, previo a continuar con el trámite procesal respectivo, el memorialista deberá notificarlo en el correo electrónico informado en el acápite de notificaciones de la demanda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41d64c60857348b68b0675e4f33c5cbd597f9996eccc7566525ecba88f089df7

Documento generado en 22/09/2021 04:50:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**